

**PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA**

**Emisor Frecuente N°12.**

Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina (la “Emisora” o la “Sucursal” indistintamente) (CUIT 30-69554247-6), con sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 11° (C1001AAT), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, número de teléfono (+5411) 4310-4100, página web: [www.pan-energy.com](http://www.pan-energy.com) (la “Página Web de la Emisora”), correo electrónico: [cnv@pan-energy.com](mailto:cnv@pan-energy.com).

Registro de Emisor Frecuente N°12 otorgado por Disposición N°DI-2020-34-APN-GE#CNV de fecha 3 de julio de 2020 de la Gerente de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) otorgado para la emisión de obligaciones negociables por un monto de hasta US\$600.000.000 (Dólares Estadounidenses seiscientos millones) (o su equivalente en otras monedas), a ser emitidas en tramos, sin posibilidad de reemisión bajo el Régimen de Emisor Frecuente, el cual fuera ampliado hasta la suma de US\$1.250.000.000 (Dólares Estadounidenses mil doscientos cincuenta millones) mediante la Disposición N°DI-2020-42-APN-GE#CNV de fecha 4 de septiembre de 2020 de la Gerente de Emisoras de la CNV. Las mencionadas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en este prospecto resumido (el “Prospecto Resumido”) ni en el prospecto de emisor frecuente de fecha 7 de septiembre de 2020 (el “Prospecto”). La veracidad de la información contable, financiera y económica así como de toda otra información suministrada en el presente Prospecto Resumido es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la Emisora y, de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831, según fuera modificada y/o complementada, incluyendo por el Decreto reglamentario N°1023/2013 y la Ley de Financiamiento Productivo N°27.440, según fuera modificada y/o complementada (la “Ley de Mercado de Capitales”). El Representante Legal de la Sucursal (el “Representante Legal”) manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente Prospecto Resumido contiene a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sucursal y de toda aquella información que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a una emisión, conforme las normas vigentes. De acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Mercado de Capitales, los emisores de valores, juntamente con los integrantes de los órganos de administración y fiscalización, estos últimos en materia de su competencia, y en su caso los oferentes de los valores con relación a la información vinculada a los mismos, y las personas que firmen el prospecto de una emisión de valores con oferta pública, serán responsables de toda la información incluida en los prospectos por ellos registrados ante la CNV. De acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley de Mercado de Capitales, las entidades y agentes intermediarios en el mercado autorizado que participen como organizadores o colocadores en una oferta pública de venta o compra de valores deberán revisar diligentemente la información contenida en los prospectos de la oferta. Los expertos o terceros que opinen sobre ciertas partes del prospecto sólo serán responsables por la parte de esa información sobre la que emitieron opinión.

Describiremos los términos y condiciones específicos de cada clase o serie de obligaciones negociables a ser emitidas por la Sucursal bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV (el “Régimen de Emisor Frecuente”), en el respectivo Suplemento de Prospecto (el “Suplemento de Prospecto”).

**CONFORME LO AUTORIZA LA LEY DE MERCADO DE CAPITALES, EL PROSPECTO NO CUENTA CON CALIFICACIÓN DE RIESGO. LAS CALIFICACIONES PODRÁN SER SOLICITADAS AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE CADA SERIE O CLASE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, SEGÚN SE DETERMINE EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CORRESPONDIENTE.**

La inversión en obligaciones negociables implica riesgos significativos. Para más información, véase “Factores de Riesgo” del presente Prospecto Resumido. El respectivo Suplemento de Precio de cualquier clase o serie de obligaciones negociables podrá detallar otros riesgos que deberán ser considerados al realizar una inversión en obligaciones negociables de la Emisora.

La solicitud de ingreso al Régimen de Emisor Frecuente, y la emisión de obligaciones negociables por el monto de hasta US\$600.000.000 (Dólares Estadounidenses seiscientos millones) (o su equivalente en otras monedas), en una o más clases y/o series bajo el Régimen de Emisor Frecuente, fue aprobada por el Representante Legal con fecha 19 de marzo de 2020. La ampliación del monto a emitir bajo el Régimen de Emisor Frecuente hasta US\$1.250.000.000 (Dólares Estadounidenses mil doscientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas), en una o más clases y/o series bajo el Régimen de Emisor Frecuente, fue aprobada por el Representante Legal con fecha 21 de agosto de 2020.

Se informa que la información contenida en el presente Prospecto Resumido deberá leerse en forma conjunta con los Estados Financieros Intermedios Condensados de la Emisora y sus notas correspondientes al primer trimestre del ejercicio económico 2020, finalizado al 31 de marzo de 2020, los cuales han sido publicados en el sitio web de la CNV ([www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)) (el “Sitio Web de la CNV”) en el ítem “Empresas—Pan American Energy—Información Financiera”, bajo el ID 2621649 y que se encuentran en el Anexo I del Prospecto. Asimismo, dentro de la Nota 12 a los Estados Financieros Intermedios Condensados de la Emisora y sus notas correspondientes al primer trimestre del ejercicio económico 2020, finalizado al 31 de marzo de 2020, se podrá encontrar una descripción del impacto del nuevo coronavirus COVID-19 en las operaciones y resultados de la Emisora por el período antes mencionado. Los Estados Financieros Condensados de la Emisora por el primer trimestre del ejercicio económico 2020, finalizado al 31 de marzo de 2020, no han sido verificados por la CNV. Asimismo, las calificaciones de riesgo corporativas otorgadas a la Sucursal pueden ser verificadas en <https://www.fixscr.com/calificaciones>.

**Se informa con carácter de declaración jurada que la Emisora, sus beneficiarios finales, y las personas humanas o jurídicas que tienen como mínimo el 20% del capital o de los derechos a voto de la Emisora, o que por otros medios ejercen el control final, directo o indirecto sobre las mismas, no registran condenas por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y/o figuran en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.**

## I. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISORA

### a) Reseña histórica

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información sobre la Emisora—Reseña Histórica*” en el Prospecto.

### b) Descripción del sector en que se desarrolla su actividad

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información sobre la Emisora—Descripción del sector en que se desarrolla su actividad*” en el Prospecto.

### c) Descripción de las actividades y negocios

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información sobre la Emisora—Descripción de las actividades o negocios*” en el Prospecto.

## II. FACTORES DE RIESGO

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Factores de Riesgo*” en el Prospecto.

## III. POLÍTICAS DE LA EMISORA

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Políticas de la Emisora*” en el Prospecto.

## IV. INFORMACIÓN SOBRE LOS DIRECTORES O ADMINISTRADORES, GERENTES, ASESORES Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

### a) Directores o Administradores y Gerencia

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información sobre los Directores o Administradores, Gerentes, Asesores y Miembros del Órgano de Fiscalización—Directores o Administradores y Gerencia*” en el Prospecto.

### b) Remuneración

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información sobre los Directores o Administradores, Gerentes, Asesores y Miembros del Órgano de Fiscalización – Remuneración*” en el Prospecto.

### c) Información sobre participación accionaria

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información sobre los Directores o Administradores, Gerentes, Asesores y Miembros del Órgano de Fiscalización – Información sobre participación accionaria*” en el Prospecto.

### d) Otra información relativa al Órgano de Administración, de Fiscalización y Comités Especiales

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información sobre los Directores o Administradores, Gerentes, Asesores y Miembros del Órgano de Fiscalización – Otra información relativa al Órgano de Administración, de Fiscalización y Comités Especiales*” en el Prospecto.

### e) Gobierno Corporativo

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información sobre los Directores o Administradores, Gerentes, Asesores y Miembros del Órgano de Fiscalización—Gobierno Corporativo*” en el Prospecto.

### f) Empleados

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información sobre los Directores o Administradores, Gerentes, Asesores y Miembros del Órgano de Fiscalización – Empleados*” en el Prospecto.

## V. ESTRUCTURA DE LA EMISORA, ACCIONISTAS O SOCIOS Y PARTES RELACIONADAS

#### **a) Estructura de la Emisora y su grupo económico**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Estructura del Emisor, Accionistas y Partes Relacionadas – Estructura de la Emisora y su grupo económico*” en el Prospecto.

#### **b) Accionistas principales**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Estructura del Emisor, Accionistas y Partes Relacionadas – Accionistas principales*” en el Prospecto.

#### **c) Transacciones con partes relacionadas**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Estructura del Emisor, Accionistas y Partes Relacionadas – Transacciones con partes relacionadas*” en el Prospecto.

#### **d) Otra información con partes relacionadas**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Estructura del Emisor, Accionistas y Partes Relacionadas – Otra información con partes relacionadas*” en el Prospecto.

### **VI.           ACTIVOS FIJOS DE LA EMISORA**

Para obtener información respecto a esta sección, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Activos fijos de la Emisora*” en el Prospecto.

### **VII.           ANTECEDENTES FINANCIEROS DE LA SUCURSAL**

#### **Estados financieros y otra información contable**

##### ***Estados Contables***

El Prospecto Resumido incluye información sobre los Estados Financieros anuales auditados de la Emisora y sus notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 presentados en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, todos confeccionados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”), los cuales a partir del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluyen la información financiera de las operaciones de *downstream* de Axion Argentina, como consecuencia de la transferencia de las operaciones de *downstream* de petróleo y gas de Axion Argentina a la Sucursal, ocurrida el 1 de abril de 2018. Para más información sobre la transferencia de las operaciones de *downstream* de Axion Argentina a la Sucursal, véase “*Información sobre la Emisora—Adquisición o enajenación de algún activo importante fuera del curso ordinario de los negocios.*” Asimismo, el Prospecto incorpora como Anexo I los Estados Financieros Intermedios Condensados de la Sucursal por el primer trimestre del ejercicio económico 2020, finalizado al 31 de marzo de 2020, los cuales han sido confeccionados de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

Los Estados Financieros anuales auditados de la Emisora referidos en el presente se encuentran publicados en el Sitio *Web* de la CNV bajo los IDs 2587265, 2446341 y 560225, respectivamente. Mientras que los Estados Financieros Intermedios Condensados de la Emisora y sus notas correspondientes al primer trimestre del ejercicio económico 2020, finalizado al 31 de marzo de 2020 se encuentran publicados en el Sitio *Web* de la CNV bajo el ID 2621649.

Los Estados Financieros han sido auditados por KPMG, una sociedad constituida según la ley argentina y firma miembro de la red de firmas miembros independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative, una entidad de Suiza, según las normas de auditoría generalmente aceptadas y vigentes en la Argentina.

##### ***Definición de EBITDA para la Sucursal***

El EBITDA a nivel de la Sucursal, en cualquier fecha de determinación, comprende el resultado operativo más/menos las reversiones de depreciación de propiedad, planta y equipo, amortización de activos intangibles, el deterioro o recupero neto de activos no financieros y los gastos de exploración.

##### ***Redondeo***

Se han redondeado ciertas cifras incluidas en el Prospecto, con el objeto de facilitar su presentación. Asimismo, las cifras porcentuales incluidas en el Prospecto no fueron calculadas en todos los casos sobre la base de tales cifras redondeadas, sino sobre la base de los montos originales, anteriores al redondeo. En consecuencia, las cifras porcentuales incluidas en el Prospecto pueden diferir de las que se obtienen realizando los mismos cálculos sobre las cifras que figuran en los estados financieros de la Emisora. Ciertas otras cifras que se incluyen en el Prospecto pueden no representar sumas exactas debido al redondeo.

#### ***Moneda y Principios Contables***

La Sucursal lleva sus libros y registros contables en pesos. Sin embargo, su moneda funcional es el dólar estadounidense y, consecuentemente, la información financiera se confecciona en dicha moneda y luego es convertida en pesos, la cual es la moneda de presentación. Los estados financieros de la Sucursal se elaboran de acuerdo a las Normas de la CNV que adoptaron las NIIF emitidas por el IASB y se encuentran disponibles en el Sitio Web de la Emisora, y en el Sitio Web de la CNV, en el ítem “*Empresas—Pan American Energy—Información Financiera*”.

#### **a) Estados financieros**

Para obtener información respecto al presente acápites, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Antecedentes Financieros de la Sucursal—Estados financieros*” en el Prospecto.

#### **b) Principales Indicadores Financieros**

Para obtener información respecto al presente acápites, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Antecedentes Financieros de la Sucursal—Principales Indicadores*” en el Prospecto.

#### **c) Capitalización y endeudamiento**

Para obtener información respecto al presente acápites, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Antecedentes Financieros de la Sucursal—Capitalización y endeudamiento*” en el Prospecto.

#### **d) Capital social**

Para obtener información respecto al presente acápites, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Antecedentes Financieros de la Sucursal—Capital Social*” en el Prospecto.

#### **e) Cambios significativos**

Para obtener información respecto al presente acápites, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Antecedentes Financieros de la Sucursal—Cambios Significativos*” en el Prospecto.

#### **f) Reseña y perspectiva operativa y financiera**

Para obtener información respecto al presente acápites, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Antecedentes Financieros de la Sucursal—Reseña y perspectiva operativa y financiera*” en el Prospecto.

### **VIII. INFORMACIÓN ADICIONAL**

#### ***a) Instrumento constitutivo y Estatutos***

Para obtener información respecto al presente acápites, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información Adicional—Instrumento constitutivo y Estatutos*” en el Prospecto.

#### **b. Contratos importantes**

Para obtener información respecto al presente acápites, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información Adicional—Contratos Importantes*” en el Prospecto.

#### **c. Controles de cambio**

Para obtener información respecto al presente acápites, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información Adicional—Controles de Cambio*” en el Prospecto.

#### **d. Carga tributaria**

Para obtener información respecto al presente acápites, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información Adicional—Carga tributaria*” en el Prospecto.

**e. Declaración por parte de expertos**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información Adicional—Declaración por parte de expertos*” en el Prospecto.

**f. Documentos a disposición**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información Adicional—Documentos a disposición*” en el Prospecto.

**g. Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información Adicional—Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo*” en el Prospecto.

**h. Tipos de cambio**

Para obtener información respecto al presente acápite, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Información Adicional—Tipos de cambio*” en el Prospecto.

**IX. INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN POR REFERENCIA**

Para obtener información respecto a esta sección, se recomienda a los potenciales inversores revisar cuidadosamente la sección “*Incorporación de Información por Referencia*” del Prospecto.

**EMISORA**

**Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina**

Av. Leandro N. Alem 1180 (C1001AAT)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina

**ASESORES LEGALES**

**Martínez de Hoz & Rueda**

Bouchard 680, Piso 19 (C1106ABJ)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina

**AUDITORES**

**KPMG**

Bouchard 710, Piso 1° (C1106ABL)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2020.

Rodolfo E. Berisso  
Subdelegado